

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42710 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba anuncia:

1. Que en el procedimiento número 288/11-B1, por auto de 19 de septiembre de 2011 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Terralquivir, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B14388342 y domicilio en avenida del Brillante, número 36, de Córdoba, en el que se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Se hace saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95 de la Ley Concursal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la última publicación de las previstas en el art. 95.

3. Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de Abogado y Procurador para la interposición de la demanda incidental.

Córdoba, 17 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110093733-1